P/ 348

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 17 AGO. 2010

VISTO: la necesidad de adquirir equipamiento informático con destino a la Presidencia de la República;

RESULTANDO: que la División Administración ha redactado el respectivo Pliego de Condiciones que habrá de regir el llamado a licitación;

CONSIDERANDO: que procede disponer el llamado a Licitación Pública correspondiente y aprobar el Pliego de Condiciones correspondiente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los artículos 33 y siguientes del T.O.C.A.F. 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Dispónese el llamado a Licitación Pública destinado a adquirir equipamiento informático con destino a la Presidencia de la República.

2°. Apruébase el Pliego de Condiciones que habrá de regir el referido llamado a licitación que luce adjunto a la presente Resolución formando parte de la misma.

3°. Comuníquese, y pase a sus efectos a la División Administración.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República